

REGLAMENTO COMITÉ COMUNICACIONES

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Se entiende por:

- 1.1 GV: Gimnasio Vermont, ubicado en la calle 195 N° 54-75 de Bogotá DC.
- 1.2 ASOPADRES CGV: Es la asociación de Padres de Familia del Colegio Gimnasio Vermont.
- 1.3 Presupuesto del Comité de Comunicaciones: es el presupuesto creado por Asopadres CGV y aprobado por la ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS ASOCIADOS, se destina para toda la promoción de la publicidad de la asociación y actividades relacionadas con los estudiantes, padres de familia y toda la comunidad.
- 1.4 COMCO es la sigla de Comité de Comunicaciones.
- 1.5 LA JUNTA: Es la Junta Directiva de Asopadres CGV.
- 1.6 TESORERO: Es el tesorero de ASOPADRES CGV elegido por la Asamblea y designado por la JUNTA.
- 1.7 COORDINADOR DE COMITÉ: El coordinador del comité será el miembro de junta directiva de ASOPADRES CGV elegido por la Asamblea y designado por la JUNTA. Para llevar a conformidad las actividades requeridas por este cargo es necesario que la persona tenga:
 - 1.7.1 Tiempo: Generar una constante y adecuada comunicación entre la Asociación –Asociados, y Asociación-Comunidad del Gimnasio Vermont, requiere una disponibilidad del 100 % del tiempo diurno o horas nocturnas (6-10 pm) buscando siempre que todo aquello que se quiera comunicar llegue en el tiempo requerido.
 - 1.7.2 Comunicación Asertiva y positiva :
 - Para entender los propósitos como Asociación y darlos a conocer al Colegio.
 - Para comunicarse con el equipo de trabajo y generar propuestas que den impacto positivos en las metas propuestas.
 - Para comunicar con actitud de respeto hacia el otro de una forma clara y pausada.
 - Para comunicar todos sus pensamientos, opiniones, propuestas y dudas.
 - 1.7.3 Capacidad de escucha :
 - Escuchar todos los puntos de opinión del equipo de trabajo o miembros de junta, con el fin de captar la totalidad del mensaje que nos quieren transmitir, esto nos permitirá concluir todas opiniones en grandes propuestas de comunicación o promoción de actividades que se requieran.
 - Escuchar para entender y conocer la información que vamos a dar y como darla.
 - 1.7.4 Aceptación de las críticas: Aceptar las críticas, sin tomar actitudes negativas y generando mejoras en base a los puntos débiles.
 - 1.7.5 Capacidad Creativa: Es importante tener una mente llena de ideas y creativas, pero es aún más importante poder plasmar toda esta creatividad, el cual permitirá generar contenidos y propuestas que ayuden a aportar identidad entre la Asociación y toda la comunidad.
 - 1.7.6 Participación presencial mensual en las reuniones de Junta Directiva.
 - 1.7.7 Capacidad Propositiva: Analizar, evaluar positivamente y generar soluciones a todas las actividades que pueda ayudar en pro del comité y de la asociación, el cual se simplifica en dar lo mejor de su conocimiento y aptitud para lograr todos los objetivos propuestos.

- 1.8 PADRES DE FAMILIA:** Totalidad de padres, madres y acudientes legalmente autorizados y afiliados a Asopadres CGV, cuyos hijos están matriculados en el CGV.
- 1.9 PROVEEDOR:** empresas o instituciones externas al GV que tienen un convenio empresarial con ASOPADRES CGV y que presten un beneficio a los PADRES DE FAMILIA ASOCIADOS en la venta de sus productos o servicios.
- 1.10 INTEGRANTES PRINCIPALES DEL COMITÉ:** Presidente de la Asociación, Coordinadora del comité de Comunicaciones, Coordinador del Comité de Eventos y Auxiliar Administrativa.

ARTICULO 2 PRINCIPIOS DEL COMITÉ:

Se fundamenta en los siguientes principios:

2.1 SOLIDARIDAD: Práctica de la mutua ayuda entre las personas. Promoción de lo colectivo con primacía de Nosotros sobre el Yo. En virtud de este principio los recursos del COMITÉ serán destinados a promover las empresas y los emprendimientos de los PADRES DE FAMILIA.

2.2. BUENA FE: Tiene como fundamento la búsqueda de una protección futura y la comunión con el principio de solidaridad anteriormente expuesto.

2.3 RESPETO Y TOLERANCIA A LA DIFERENCIA: Ausencia de cualquier discriminación de carácter social, religioso, político, de raza, sexual y de nacionalidad.

2.4 ETICA: Filosofía de la comunidad que nos permite obrar basados en la justicia, la equidad, la honestidad y el bienestar de la comunidad educativa. Adicionalmente, se busca que en ninguna de las actividades que realice el COMCO afecte las iniciativas o actividades del GV.

ARTICULO 3: FINALIDADES DEL COMITÉ.

El comité de comunicaciones su principal y única función es dar a conocer a toda la comunidad del Gimnasio Vermont y sus asociados, todas y cada una de las actividades que realiza Asopadres.

De esta manera si cualquier dignatario o líder de comité necesita que sus actividades sean publicadas en los medios de comunicación que maneja la asociación se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. NOMBRE DEL EVENTO
2. FOTOGRAFIA O IMAGEN
3. TEXTO QUE ACOMPAÑA LA ACTIVIDAD

Todo esto teniendo en cuenta que la publicación tomara un tiempo no mayor a 2 días.

ARTÍCULO 4: ACTIVIDADES PRINCIPALES:

4.1 Elaborar todas las publicaciones de las actividades que realiza la asociación, generando contenidos claros, diseños atractivos y sencillos, todo con el apoyo y aprobación de su equipo de comité.

4.2 Realizar todo el registro fotográfico de las actividades que desarrolla la asociación ya sea de forma virtual o presencial esta información se podrá recolectar en las siguientes actividades:

- Recolección de disfraces para los niños de los empleados de servicios generales (trabajo que realizamos en la presencialidad)
- Apoyo al programa de CAS del grado 11. (Presencialidad)
- Conferencias y capacitaciones de temas de interés realizados por Asopadres para la comunidad del Gimnasio Vermont.
- Celebración del día de Halloween.
- Celebración de navidad para los niños de los empleados de servicios generales.
- Celebración del día de la Familia Gimnasio Vermont.
- Confirmación y Primeras Comuniones de los niños del Gimnasio Vermont.
- Celebración del día del niño.
- Celebración de reconocimientos y méritos de algunos programas académicos.

4.3 Elaborar todos los contenidos de publicación de las fechas especiales en la cual se ve involucrada toda la comunidad del Gimnasio Vermont;

- Navidad, Día de las velitas, Día del Niño, Día de la Madre, Día del Padre, Día de la Mujer, Día del Hombre, Día de la tierra y Día del Profesor.

4.4 Construir contenidos que generen un aporte de motivación y reflexión, por medio de las redes sociales, para todos los padres de familia enfocados en valores positivos.

4.5 Elaborar toda la publicidad física como; folletos informativos, carteles para el día de la familia, diplomas, videos brochures y tarjetas para todos los eventos que realiza la asociación.

4.6 Realizar todas las publicaciones de cada uno de los convenios empresariales de la Asociación.

4.7 Realizar mínimo 3 videos durante la Junta en curso donde se den a conocer las actividades que realiza la asociación y de esta manera ir recopilando la historia y el trabajo de cada periodo.

ARTÍCULO 6: ADMINISTRACION DEL COMITÉ.

6.1 La responsabilidad de la administración del Comité de Comunicaciones, estará exclusivamente a cargo de ASOPADRES CGV quien deberá hacerlo en forma autónoma e independiente, en particular del CGV y de sus directivas, respetando todo lo señalado en los estatutos. Los recursos recaudados no podrán tener cambio de destinación.

7 DISPOSICIONES GENERALES:

7.1 Las disposiciones que conforman el presente Reglamento requieren para su modificación o reforma del voto favorable de por lo menos 7 de los 10 miembros de JUNTA.

7.2 Las obligaciones de ASOPADRES CGV y del COMITÉ son de medio y no de resultado.